

Editorial

Dr. Miguel-Ángel ORTIZ-SOBRINO

Universidad Complutense de Madrid. España. maortiz@ccinf.ucm.es

La necesaria redefinición de las radios universitarias en España

The necessary redefinition of university radios in Spain

Han pasado más de cuatro décadas desde que, en el curso 1973/1974, aparecieron en España las primeras emisiones radiofónicas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). En realidad, se trataba de contenidos producidos desde esa universidad que luego eran emitidos a través de uno de los canales de la radio pública: primero, formando parte de la oferta del denominado Tercer Programa y, posteriormente, incorporadas a la parrilla de Radio 3. Hoy, más de cuarenta años después, la foto fija de la radio universitaria española refleja una pequeña estructura de apenas veintiséis emisoras que emiten regularmente desde diferentes universidades. Su programación se difunde a través de internet, fundamentalmente, aunque algunas de ellas también simultanean su emisión en Frecuencia Modulada (FM), en unos casos amparándose en una situación de cierta alegaldad y en otras ocasiones en un permiso tácito de las instituciones.

No lo ha tenido fácil la radio universitaria española si comparamos su evolución y desarrollo con la de radios homónimas de otros países vecinos, como Francia o el Reino Unido, donde su sistema democrático propició, a partir de la década de los años setenta, el desarrollo de radios alternativas de proximidad. Al contrario de lo que sucedía en esos países, el nacimiento de medios de comunicación alternativos al *statu quo* radiofónico establecido por el régimen dictatorial del General Franco en España era imposible. Tras la muerte del dictador en 1975, la nada fácil transición democrática española y la difícil situación económica del país tampoco fueron terreno abonado para la aparición de radios universitarias, como nuevos actores en el tejido mediático español (Marta-Lazo y Martín Pena, 2014). En los primeros años de la década de los ochenta hubo algunos intentos de llevar la voz de la universidad a la radio en programas como "Tiempo de Universidad", de Radio 3, o en emisoras como Radio Juventud, que entonces tuvieron la valentía de apostar por unos contenidos alternativos que no tenían cabida habitualmente en el dial radiofónico. Pero sólo hasta bien entrado el siglo XXI, cuando en 2011 comienza la andadura de la Asociación de Radios Universitarias (ARU), puede hablarse de un entramado de radios universitarias que emiten con cierta regularidad.

La literatura científica recoge la opinión de investigadores que sostienen que la poca fortaleza de la radio universitaria en Europa tiene que ver con el monopolio público de los medios de comunicación en algunos países del viejo continente, hasta mediados del siglo pasado (Marta-Lazo y Martín Pena, 2014). No es así en el caso español. La radio en España se ha basado en un sistema de cohabitación entre el sector público y el privado, desde sus orígenes. De hecho, hoy la fortaleza del sector privado radiofónico, en cuanto a posesión de número de frecuencias de emisión, es equiparable a la del sector público. Realmente, lo que ha propiciado en España su poca fortaleza ha sido la falta de voluntad política para su desarrollo y la ausencia de un apoyo institucional firme desde las universidades, al contrario de lo sucedido en países como Francia. Allí, la entrada en vigor de la Ley de emisoras libres promovidas por el Gobierno de Mitterrand que liberalizó el sector radiofónico francés, entre 1981 y 1982, sirvió para poner bajo un paraguas legal a las emisoras universitarias de ese país, como parte del entramado de radios asociativas y sin ánimo de lucro.

Nada parecido a la situación española, donde ni las radios comunitarias sin ánimo de lucro ni las emisoras escolares y universitarias terminan de encontrar su hueco en el dial radiofónico. En unos casos, como el de las radios comunitarias, porque las condiciones de implantación y funcionamiento recogidas en la Ley

General de lo Audiovisual (LGCA) de 2010 las hacen prácticamente inviables; en otros, como el de las radios escolares y universitarias, porque la legislación española actual ni siquiera las contempla.

Entre la jungla de internet y la ilegalidad

Históricamente, la radio ha sabido sobreponerse a los grandes retos con los que ha tenido que enfrentarse: en su día, fue capaz de encontrar herramientas para competir con la televisión y, en las últimas décadas, ha sido capaz de incorporarse sin ningún problema al nuevo entorno digital. Algo parecido ha sucedido en el caso de las emisoras universitarias. Los nuevos sistemas de distribución de los contenidos de la programación, como el *streaming* en internet, las aplicaciones para telefonía o las redes sociales, se han convertido en su salvavidas para sortear las licencias de emisión por ondas. Pero el nudo gordiano de la distribución de los contenidos radiofónicos sigue estando en la emisión a través de la FM. El hecho de no estar recogidas en la legislación española, ha venido condenando a este tipo de radios a desempeñar su función en condiciones de clara desventaja, en relación a sus homónimas comunitarias y culturales que están reconocidas en la LGCA, en su artículo 32 y su Disposición transitoria 31.

A diferencia de lo que ocurre en Latinoamérica y en otros países europeos, en España el reconocimiento del derecho de las radios universitarias a una emisión en Frecuencia Modulada sigue siendo una asignatura pendiente que condiciona su supervivencia y sobre todo su impacto social. No obstante, en el horizonte van apareciendo proyectos de regulación de las frecuencias de emisión– caso de Andalucía– en las que se detectan una cierta voluntad política de regularizar el funcionamiento del Tercer Sector Radiofónico, incluidas las radios universitarias.

Un rayo de luz en el panorama de la radio universitaria española

El 22 de agosto de 2017, el Consejo de Gobierno de Andalucía aprobó el Proyecto de Ley Audiovisual para aquella Comunidad Autónoma: un nuevo marco regulatorio del sector audiovisual andaluz y, muy especialmente, de su servicio público audiovisual. Se trata, sin duda, de un hito para el reconocimiento de la radio universitaria en España que, con toda seguridad, abrirá las puertas a que otras Comunidades Autónomas reconozcan el servicio público prestado desde estas emisoras y su derecho a participar en el reparto y asignación de las emisiones en Frecuencia Modulada, en los territorios de su ámbito de actuación. El artículo 46 de ese Proyecto de Ley reconoce los servicios públicos de las Universidades y de los centros docentes no universitarios y otorga a los Órganos de gobierno de las instituciones educativas la posibilidad de solicitar a la Junta de Andalucía la emisión en abierto de canales temáticos educativos y de divulgación cultural.

¿Significa la llegada de esta Ley que la situación se resolverá, al menos en el caso de Andalucía?. Es posible. Pero conviene recordar que detrás de cada Ley vienen después los Reglamentos y es necesario estar vigilantes para que, en ese recorrido, el espíritu y fundamento de la Ley no se altere. En todo caso, queda mucho camino por recorrer hasta que todas las Comunidades Autónomas tomen caminos similares y se haga posible el desarrollo de una estructura legal que permita la existencia de un entramado fuerte y representativo de la radio universitaria en toda España. Mientras tanto, no queda otro remedio que potenciar su papel como vehículos para la divulgación del conocimiento y, sobre todo, como medios de comunicación capaces de dar otra perspectiva a la agenda informativa de los medios tradicionales. En definitiva, hacer ver a la sociedad, en general, y a la comunidad universitaria, en particular, que existe otro modo de concebir la comunicación como servicio público y que otra manera de contar los acontecimientos que afectan a nuestras vidas es posible.

La radio universitaria en la literatura científica: ¿espejismo o realidad?

Resulta cuanto menos curioso que un medio de comunicación relativamente joven haya ocupado tanto espacio en la reciente producción científica de la universidad española. Sorprende que, a pesar de todo este camino de vicisitudes, la radio universitaria española haya sido objeto de más de cinco tesis doctorales en el último lustro, que haya ocupado monográficos de revistas como el que ahora se presenta y que se hayan publicado más de cuatro libros específicos sobre este medio. En los últimos años, alrededor de cuarenta investigadores se han ocupado en analizar la dimensión de estas emisiones como herramienta de educomunicación y competencia profesional: una cifra nada desdeñable (Ortiz Sobrino, Marta-Lazo y Martín Pena, 2016). A esta profusión de producción científica de los últimos diez años hay que sumar, además, su presencia en cursos de verano de universidades, como la de Zaragoza o la Universidad Complutense de Madrid.

Estos datos causan sorpresa porque los que han analizado en profundidad las radios universitarias en España saben que, en la mayoría de los casos, salen adelante por la buena voluntad y el altruismo de estudiantes o, en contadas ocasiones, por el apoyo de algún profesor. Por el contrario, el patrocinio y apoyo incondicional de las universidades no se prodigan con la generosidad que se espera de ellas. En demasiadas ocasiones, detrás del voluntarismo de profesores y alumnos solo está un difícil camino lleno de obstáculos y un eterno ejercicio de impotencia. Por eso el asombro y por esa misma razón no se entiende que desde las instituciones no se apueste definitivamente por un medio que tiene potencial y que, sin duda, sería un auténtico servicio público desde la universidad.

Redefinir el rol de la radio universitaria española

Hasta ahora hay un cierto consenso en que las radios universitarias deben ser un servicio a la comunidad universitaria, a sus investigadores, a sus estudiantes y a la sociedad civil. De esa definición, en los últimos años ha tomado especial relevancia su dimensión formativa. La radio universitaria se ha convertido en laboratorios de ensayo para los estudiantes de Comunicación, en los que pueden adquirir las competencias necesarias para trabajar como periodistas y realizadores radiofónicos. Aunque todo indica que no se están aprovechando sus posibilidades como medio de experimentación y de divulgación.

Sin embargo, ya no sirve una radio universitaria concebida solo como un refugio de estudiantes ávidos de prácticas. Sin abandonar su dimensión formativa, las emisiones universitarias necesitan dar un salto cualitativo para convertirse en auténticos medios de comunicación alternativos y con prestigio social. Es necesario convertirlas en centros de producción radiofónica donde se experimente con el lenguaje y los formatos de los programas. Es conveniente que desde ellas se trabaje de forma colaborativa con emisoras de otros países para enriquecer sus contenidos y ganar visibilidad. Es preciso seguir luchando por su reconocimiento y acceso a las licencias de emisión en Frecuencia Modulada, sin renunciar al *streaming* o al *podcastig* propiciados por internet, y mucho menos a su hibridación con otros medios y formatos (Marta Lazo y Segura Anaya, 2012). Para ello, las emisoras universitarias deben reclamar los apoyos institucionales que necesitan. Porque el apoyo institucional se traduce automáticamente en reconocimiento y ese reconocimiento lleva aparejado los recursos y un espacio en el escenario mediático que, sin duda, se merecen.

En definitiva, se trata de convertir la radio universitaria en un medio que sea reconocible no tanto por sus elevados presupuestos y sus grandes recursos tecnológicos, sino por su profesionalidad y por su innovación. Lo contrario es no traspasar la puerta del viejo taller de radio de las antiguas licenciaturas del siglo XX.

Algo de lo comentado hasta aquí encontrará el lector en este monográfico sobre la radio universitaria. A lo largo de las siguientes páginas hay contribuciones de investigadores españoles y latinoamericanos que muestran la diversidad del paisaje sonoro. Los autores españoles reflejan el estado de la cuestión de las emisoras universitarias en España. Así, Contreras y Aguaded nos acercan al nuevo escenario que abre el Proyecto de Ley de lo Audiovisual en Andalucía. Además, hay tres artículos en este monográfico que presentan diferentes modelos de radios universitarias españolas firmados por investigadores de diferentes universidades: Martín-Gracia, Marta-Lazo y González Aldea, desde Zaragoza; Feijoo y García-González, desde Vigo; e Chenovart y Castelló, desde Valencia. Junto a estas contribuciones, el lector encontrará otras vinculadas con la participación, con la divulgación y con la oferta de contenidos: son los artículos suscritos por González-Conde y Zamorra; los de Parejo, Vivas y Martín Pena; y los López-Vidales y Gómez-Rubio. De la otra orilla del Atlántico, Casajús M. Georgi y N. Georgi, desde Argentina, y Vázquez, desde México, aportan la réplica de la radio universitaria con otros acentos y desde otros lugares. Finalmente, Ortega y Rendón completan con visión estadística una perspectiva hispanoamericana de la radio universitaria. Es la radio de aquí y de allá, la que hay y la que queda por venir. Radio universitaria, en todo caso, cada vez mejor.

Referencias bibliográficas

Marta-Lazo, C. y Martín Pena, D. (2014). Antecedentes, estado de la cuestión y prospectiva de las radios universitarias. *Edmetic*, 3(1), pp. 3-8.

Marta-Lazo, C. y Segura-Anaya, A. (2012). Emisoras universitarias españolas en la Web 3.0.: programación y contenidos. En C. Espino Narváez y D. Martín Pena (eds.), *Las radios universitarias, más allá de la radio. Las TIC como recursos de interacción radiofónica*. Barcelona: Editorial UOC, pp. 103-124.

Ortiz Sobrino, M. A.; Marta-Lazo, C. y Martín Pena, D. (2016). La formación de competencias profesionales en los estudiantes de Comunicación Social de las emisoras universitarias en España y Portugal: situación y resultados asimétricos. *Signo y Pensamiento*, 35, 68. DOI: <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.syp35-68.fcpe>



Revista MEDITERRÁNEA de Comunicación
MEDITERRANEAN Journal of Communication